



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.29 de 2014

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el I semestre del período 01 de 2014 del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de comunicación recibida el 6 de marzo de 2014, suscrita por el director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, envió al Consejo Académico, para su análisis y decisión, la propuesta de calendario académico para el I semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 01 de 2014;

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2014, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el I semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 01 de 2014, el cual quedará de la siguiente forma:

Matrícula financiera y académica: Hasta el 21 de marzo de 2014.

Iniciación de clases: 22 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria